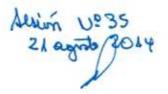
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL



ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 32/2014 H. CONCEJO MUNICIPAL MARTES 17/06/2014

En Ancud a diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce, siendo las 11:20 horas, en nombre de Dios, la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión extraordinaria Nº 32 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa de la comuna de Ancud, SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ, actúa en calidad de Ministro de Fé, el Secretario Municipal SR. RICARDO WAGNER BASILI.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA
- SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ
- SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO
- SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ
- SR. PEDRO OJEDA MALDONADO
 - SR. NELSON DELGADO BARRIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Sra. Leonor Herrera, Secretaria Comunal de Planificación y los funcionarios, miembros de la Comisión del PLADECO.

TABLA

- 1.- Aprobación actas sesiones extraordinarias Nº 13 30 31
- 2.- Actualización Plan Desarrollo Comunal (PLADECO)

APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS Nº 13 - 30 - 31

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura al contenido de las actas, sesiones N° 13 de abril de 2013, N° 30 de 7 de mayo de 2014 y 31 de 29 de mayo de 2014 y las somete a votación del H. Concejo Municipal.

El H. C. SR. NORAMBUENA consulta que como recepcionó las actas ayer si es posible aprobarlas en la sesión ordinaria de la tarde.

La SRA. ALCALDESA le informa que las actas deben aprobarse solo en reuniones extraordinarias.

El H. C. SR. NORAMBUENA las aprueba con la observación que no tuvo tiempo para revisarlas en detalle y solicita que se entreguen con anticipación, no obstante ello confía plenamente en la transcripción.

El H. Concejo Municipal aprueba favorablemente las actas mencionadas por el Sr. Secretario Municipal

ACTUALIZACION PLAN DESARROLLO COMUNAL

La Secretaria Comunal de Planificación **SRA. LEONOR HERRERA** menciona que se encuentran presentes en la sala los funcionarios integrantes de la Comisión en la eventualidad que los concejales deseen hacer consultas.

Expone don **RODRIGO RENAULT MANRIQUEZ**, de Servicios y Proyectos EIRL explicando al H. Concejo que esta sesión tiene por objeto revisar el trabajo que se inició la semana antepasada, el resultado de la reunión de ayer fue enviada por correo electrónico a los concejales el día 5 de junio pasado, en cuyo documento se transcribió lo que se acordó, hoy van a revisar la carpeta de proyectos y su priorización para lo cual van a realizar un ejercicio.

El H. C. SR. CARDENAS informa que desde hace catorce (14) años existe en el municipio un proyecto de electrificación del sector Taiguen Dos, que no se mencionó en la cartera de proyectos y si no está solicita que se incorpore.

La SRA. HERRERA les recuerda a los concejales que en una ocasión les hizo llegar un listado con los proyectos eléctricos que estaban trabajando, los de arrastre del 2012, los del año 2013 y los actuales, además de otras solicitudes, el proyecto mencionado no está en la nómina, pero don Mario Calderón, funcionario de la Secplan manifestó que lo trabajaron y se respondieron algunas observaciones, lo van a agregar y posteriormente informarán su estado de avance, está con el nombre de Aucaco – Taiguén.

El H. C. SR. DELGADO pregunta si todavía se pueden incorporar algunas cosas.

El SR. RENAULT indica que deben que hay que tener claro y así lo ha dicho en distintas presentaciones que el PLADECO no es un instrumento cerrado en términos de proyectos, tienen una gran cartera de proyectos, pero seguramente en los próximos meses o años van a ir presentándose nuevas demandas, esas se van incorporando en la medida que vayan apareciendo, lo importante es que la matriz que tienen, los objetivos, etc., les permite incorporarlos, si hay ahora alguno como el que mencionó el concejal Cárdenas, lo pueden incluir.

El H. C. SR. DELGADO plantea, a raíz de la última reunión que tuvieron en Manao con la encargada del Plan Chiloé, por el avance que tiene el proyecto de la ruta costera de Chacao – Linao les recomendó a los dirigentes que trabajen con el Ministerio de Obras Públicas, a través de Vialidad la solicitud de mejoramiento asfáltico de los caminos cortos que van a quedar en Punta Chilen, Coñimó y Lamecura y El Quilar, solicita que se incorporen en el área gestión de pavimentos asfálticos.

El H. C. SR. NORAMBUENA indica que entendiendo que en la reunión de trabajo quedaron en que podían traer propuestas e iniciativas, en la medida que estas tengan relación con los lineamientos estratégicos y que una de las conclusiones que resultaron del Cabildo del agua fue poder contar con la institucionalidad para ir sorteando esta problemática plantea la posibilidad de la creación de la Oficina Comunal del agua, que tenga dependencia de la Secplan y en ese sentido piensa en el objetivo estratégico de infraestructura, aumentar la cobertura de saneamiento básico, se refiere a la idea de poder contratar a un Ingeniero Civil con experiencia probada en el tema, que tenga conocimiento de la normativa actual, de los programas con que cuenta el Gobierno y que se encargue, por ejemplo, de identificar los sectores de la comuna con necesidad de agua potable y alcantarillado, tanto urbano como rural, verificar el cumplimiento de los parámetros de ingreso a los distintos programas cuando se requiere cierta densidad de casas para tener el visto bueno de la Dirección de Obras Hidráulicas, confeccionar las bases de licitación de calidad cuando el mandante está asociada a la Municipalidad para los estudios hidrológicos o detalles de ingeniería e inspección de obras, que haga de ITO para los contratos de ejecución, coordinar entre la consultora y la Dirección de Obras Hidráulicas, autoridad sanitaria y Vialidad para la revisión de los proyectos, de modo de aprobarlos en el más breve plazo la resolución de las observaciones y cuando los proyectos sean mas pequeños, poder asumir los estudios de ingeniería, eso respecto a los APR.

Asimismo que tenga competencia en el apoyo directo para la solicitud de derechos de agua para las comunidades, implementar los proyectos de aguas lluvias, especialmente en las localidades rurales, que son las mas permitidas y que pueda generar el análisis y estudio para el manejo integral de las cuencas hídricas que abastecen a la comuna y que se establezca de la institucionalidad una solución.

Plantea como se financia, como las políticas del nuevo Gobierno va de la mano a resolver de forma permanente el tema del agua, hay que aprovechas que se van a poner a disposición fondos pueden bajar de la SUBDERE para contar con un profesional permanente y no estar desperdiciando a otro que ya está recargado de trabajo o sacarlos de lo que están haciendo.-

El SR. REANAULT señala que se puede incorporar en el eje de patrimonio natural como un estudio la implementación de la oficina comunal del agua.

- El H. C. SR. NORAMBUENA indica que había pensado incluirlo en infraestructura porque la mayoría de los trabajos que realizan estos profesionales tiene que ver con los Comités, solicita que la idea pueda integrarse, pero hay que estudiar cómo se financia.
- La **SRA. ALCALDESA** expresa que hay posibilidades de crear y financiar la Oficina que se propone en atención a los graves problemas der abastecimiento de agua en la comuna, pero debe quedar claro que se va a incorporar como estudio.
- La SRA. HERRERA informa que una parte de este tema lo están resolviendo con asistencia técnica, lo conversó con Carlos Catalán, profesional de su Unidad para que formule la segunda solicitud porque la actual termina en diciembre, saben que tienen mucho que hacer en esa área y la idea es prolongarla y para ello se van a solicitar los recursos, pero sin duda es un tema muy importante,, hacer el estudio les permitirá incluso que al alero de la consultoría hacer la propuesta del modelo de funcionamiento.
- El H. C. SR. NORAMBUENA comenta que lo ha revisado en distintos municipios del País y no existen con el nombre de Oficina del agua en una unidad específica.
- La **SRA. HERRERA** señala que tienen un encargado de APR, que es funcionario municipal, pero no es él quien hace los proyectos, solo canaliza y acompaña las inquietudes de la comunidad.
- El H. C. SR. NORAMBUENA dice que la lógica con la que lo presenta es por la problemática del abastecimiento del agua que trasciende al Comité de agua potable en la zona rural y también pasa por ver como se canaliza la demanda en la entrega del agua cuando es emergencia hasta el manejo integral de las cuencas hídricas, porque pueden generar el Comité del APR, pero este se alimenta de algún lado y si no se hacen cargo del manejo de ese lugar de donde sale el agua, avanzan parcialmente.
- La SRA. HERRERA considera que los concejales deben acordar si esta iniciativa la van a incorporar en el eje de patrimonio y los contenidos de dicha oficina lo van a tener que ver una vez que formulen el estudio.
- El H. C. SR. NORAMBUENA solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal
- El **H. C. SR. CARDENAS** plantea la necesidad de prevenir la recolección de agua y su almacenamiento para enfrentar el problema que se agudiza en época veraniega.

Respecto de la solicitud de acuerdo formulada por el Concejal Norambuena sugiere que se aprueben en conjunto en la sesión ordinaria de la tarde y no hacerlo en forma parcelada.

- El SR. REANAULT comenta que el sentido de este encuentro es revisar la cartera de proyectos que han trabajado con la comunidad y el comité técnico municipal, presentarlo al Concejo, además de incorporar nuevos proyectos, se considerará lo que han planteado los concejales y la carpeta se aprobará en su conjunto, no en forma particular, la pregunta sería si los proyectos tienen pertinencia con el PLADECO, si están de acuerdo se incorporan al listado, no es necesario hacer una votación en particular de un proyecto, lo importante es que los proyectos alimenten los objetivos estratégicos.
- La SRA. ALCALDESA menciona que es muy pertinente la opinión del concejal Norambuena porque son iniciativas que el Gobierno está priorizando claramente, el tema del agua es relevante y así lo deben abordar, la oportunidad se va a dar y no es necesario especificar más, sí le parece muy bien la creación de esta oficina con un profesional a cargo.
- La SRA. HERRERA recuerda que el trabajo que se realizó fue un Taller y acordaron efectuar esta reunión extraordinaria, de la cual se iba a levantar un acta que validara todas las modificaciones que se le hicieran a esta cartera de proyectos, sugiere que se tome nota de cada una de las iniciativas que se formulen para adoptar un acuerdo final.

El H. C. SR. MUÑOZ plantea que el objetivo del PLADECO debe apuntar a proyectos de alcantarillado y priorizar el agua potable, la electrificación y alumbrado público, aún hay comunidades que no lo tienen, le llama la atención que en el aspecto de inversión privada no ha visto nada, reitera la petición que formuló en sesión anterior acerca de la habilitación de un Parque industrial para la comuna de Ancud, solicita que los plazos sean lo más acotados posible y que se incorpore el agua potable en la Villa río Pudeto, nuevas captaciones de agua, porque si están hablando que el proyecto va a estar el año 2017 – 2018 es mucho tiempo, hay que buscar un pozo profundo y solucionar el problema de dicho sector.

La SRA. HERRERA informa que el proyecto del Parque industrial está incorporado como estudio.

El H. C. SR. GOMEZ señala que le llama la atención la falta de iniciativas respecto al sector Salud.

La **SRA. HERRERA** comenta que hay proyectos de reposición de postas, construcción del Hospital y Cesfam.

El H. C. SR. CARDENAS se refiere a la necesidad de incorporar caminos transversales para ser asfaltados que tengan acceso a las vías troncales, materia que le mencionó al Seremi de Obras Públicas en sesión extraordinaria pasada, por ejemplo, Chepu, Las Huachas y Piedra Run por cuanto benefician a los vecinos y a los turistas, además de otra red bastante grande donde hay dificultades para desplazarse y que están relacionados con el turismo, agregando que se ve el avance en ese tema en otras comunas, no así en Ancud y en ese sentido su solicitud es que no sea en uno o dos sectores sino que en la generalidad de la comuna.

El H. C. SR. GOMEZ manifiesta que faltan una cantidad de iniciativas que hoy día son necesidades muy sentidas por las comunidades, pero en este PLADECO tienen que ser objetivos y aquí no se trata solamente de plasmarlas sino que ojala puedan concretarse un gran porcentaje de estas en los años de vigencia que corresponde.

Enfatiza en que es muy difícil conseguir recursos para lograr éxito en todas las demandas, en lo que se refiere a proyectos se trata de inversión municipal u otras fuentos de financiamiento, la idea es ser bien responsable, porque al término de su período, cuando reviesen este PLADECO que han aprobado y en este período tengan un grado de cumplimiento importante, pero a medida que le agreguen mayores iniciativas, dicho cumplimiento vaya disminuyendo, prefiere aprobar un PLADECO que sea real, que tenga la posibilidad de un mayor cumplimiento porque en base a eso también los va a medir la comunidad, porque si se llenan de iniciativas, por ejemplo, ciento cincuenta (150) y concretan veinte (20), ante los ojos de la ciudadanía van a decir, cuál fue el empeño que le colocaron las autoridades para cumplir lo que ellos mismos plasmaron en este instrumento.

El H. C. SR. OJEDA señala que en el contacto diario con los dirigentes escuchan diversas opiniones, por ejemplo, la dirigente de la Villa Río Pudeto le comenta que el otro año van tener instalada el agua potable, lo que puede ser crear falsas expectativas, en ese sentido, es muy importante que una vez aprobado el PLADECO, deben informar a la comunidad la cartera de proyectos con su cronograma de aprobación y sus plazos, a corto, mediano y largo plazo, de lo contrario van a quedar como un Concejo que no cumple lo que ha aprobado.

La **SRA. ALCALDESA** indica que efectivamente el PLADECO es un instrumento de desarrollo a corto, mediano y largo plazo donde se pueden ir incorporando otras iniciativas, el Pladeco se está actualizando, es una hoja de ruta y si le incorporan valores es imposible pensar cumplir lo en diez (10) años, hay proyectos que va a llevar mucho tiempo ya que en todas las líneas de financiamiento tienen un límite, desconocen cuantos proyectos podrían concretar, además existe una cartera aparte, agregando que la comunidad tiene que estar informada porque se tomaron en cuenta todas las iniciativas que requirieron.

La **SRA. HERRERA** manifiesta que quiere ser muy clara con lo que va a decir porque, en realidad, lo que han apuntado la alcaldesa, el concejal Gómez y Ojeda tienen toda la razón en orden a que el PLADECO debe ser sumamente realista y por eso les entregó en la sesión anterior la priorización del ARI, porque ahí están todas las fuentes de financiamiento a las cuales acceden permanentemente.

discapacidad.

Asimismo les recuerda que les entregó la lista de la SUBDERE con los treinta (30) proyectos que están en situación de elegibles, más otros catorce (14) que van a quedar en dicho listado, por lo tanto, están trabajando más de cincuenta (50) proyectos de la Subdere que están en lista de espera, otros para la Circular 33, proyectos de menos de 2.000 UTM, FRIL y no tienen más.

Plantea que el ARI ya les marca la pauta para el año 2015, por lo tanto, es interesante el ejercicio que se está produciendo ya que les pasó como equipo y comité gestor cuando revisaron el PLADECO anterior , hubo iniciativas que se rebajaron, se subieron otras, ejercicio que se hizo varias veces, pero así y todo luego las volvieron a incorporar, porque acá hay una definición política y eso tiene que ver con los grados de prioridad y el CORE les dio un botón de muestra al decirles que frente a los RS que tenían, que están en condiciones de aprobarse, presentaron cuatro (4) proyectos de electrificación y dos (2) sedes, les priorizaron los eléctricos y esa dinámica se va a seguir dando, las prioridades van a ser proyectos de agua potable, luz eléctrica, alcantarillado, necesidades más básicas.

Por otro lado expresa que efectivamente la gente siempre está solicitando proyectos porque tienen muchas necesidades, pero hay que tener un criterio de realidad, ya saben que el año 2015 en las fuentes de financiamiento tradicionales las posibilidades están prácticamente agotadas, por eso es que las cruces que les hicieron del 2015 – 2016 se marcaron con ese criterio, sabiendo de lo que realmente van a ser capaces de hacer y la comunidad no va a medir solo a los concejales, también lo va a hacer con los funcionarios municipales porque cada seis (6) meses van tener que revisar, de acuerdo a un plan de seguimiento, de cómo van avanzando y se van a encontrar con que probablemente tengan muchos proyectos que estén listos, con sus diseños aprobados, pero sin financiamiento, por lo tanto, la mirada en el sistema de priorización que se va a hacer, tendría que estar puesto el acento de esa manera y, a lo mejor, enumerarlos en orden de prioridad, pero, a la vez, tener claro que hay proyectos que posiblemente , hasta el 2016 no van a ver la luz.

Le manifiesta al H. Concejo que modestamente es su opinión técnica, pero también desde el punto de vista político cree que hay que hacer opción y por el tiempo que queda este año no van a tener la capacidad de generar esa tremenda cartera de proyectos, en ese sentido el criterio de los concejales deberían priorizar los que creen que son más sentidos por la comunidad y que tengan posibilidad de financiamiento, de lo contrario va a ser un saludo a la bandera.

El **SR. RENAULT** explica a los concejales el ejercicio que van a hacer en cada uno de los ejes para priorizar los proyectos formulados, les entrega mil luquines (moneda imaginaria) para que sean redistribuidos en aquellos que consideren de más importancia, es un símbolo para tener algo más concreto, posteriormente los va a recoger, va a leer el resultado y así van a trabajar en todos los ejes.

El H. C. SR. NORAMBUENA plantea una observación respecto al concepto de integración que se ocupa en el PLADECO en el eje Desarrollo Urbano, específicamente en el objetivo estratégico, el que menciona "promover, apoyar y desarrollar iniciativas que permitan incorporar la integración de personas con discapacidades diferente en nuestra comuna".

Indica que en ese sentido hay que actualizar un poco los conceptos, de acuerdo a lo que se quiere hacer, entendiendo que integración es diferente al concepto inclusión, lo que hace es integrar a las personas con discapacidades a un modelo que ya está difundido, es decir, el modelo cuando integra no se modifica, no se alimenta del proceso de integrar a otro, a diferencia del proceso de inclusión que sí integra, el término de integración tiene a excluir a personas con discapacidad. Señala que lo menciona porque hay un proyecto de construcción de plazas dinámicas para personas con capacidades diferentes e incluso esos términos están superados, no se utiliza hoy día porque se entiende que todos tienen capacidades diferentes y el SENADI así lo va a establecer y en el proyecto que mencionó se trata de una plaza exclusiva para personas con discapacidad, pero en una visión más inclusiva sería para las que hay, las que se construyan se incluyan estos elementos y las utilicen todas las personas que puedan hacer ejercicios, además sería muy mal visto si queda con el concepto anterior, considerando que el Concejo adoptó un acuerdo en la ocasión en que los visitó la Encargada de la red de prevención de Discapacidad en orden a integrar un principio de

accesibilidad a todos los proyectos que se formulen en la Secplan, solicita la modificación que implica cambiar también la forma de ver el desarrollo de los proyectos de las personas con

La SRA. LEONOR HERRERA dice que entiende que en dichos proyectos debe primar el concepto de inclusión, lo que deben agregarle a todos los proyectos de plazas dinámicas.

Resume las modificaciones y observaciones de los H. Concejales en los siguientes términos :

Infraestructura, se agrega el proyecto eléctrico sector Aucaco – Taiguén, gestión de pavimentos asfalticos, Punta Chilen, Coñomó, Lamecura.

Saneamiento sanitario de la nueva captación de agua en Villa Río Pudeto, la adquisición de estanques para cosecha de agua, hay que modificar la transcripción, se requiere la asistencia técnica y la tecnología en el proceso.

Patrimonio, el estudio de la creación de la Oficina Comunal del Agua

Se agrega la construcción de la cancha de fútbol Liga Manao, la habilitación de plazas dinámicas inclusivas en diversos sectores urbanos y de las mismas en los sectores rûrales.

El **SR. RENAULT** comenta que se va a sistematizar la información para la reunión de la tarde, solo les faltaría revisar la propuesta del sistema de evaluación y seguimiento, para lo cual están proponiendo la creación de un Comité de gestión y operación del PLADECO, compuesto por dos equipos, el gestor y el operativo, se incorporaría Cultura, Salud y Educación, hay que dictar un Decreto Alcaldicio, pero hay que ver técnicamente como se integran al equipo operativo, considerando que son Corporaciones.

Respecto de las dinámicas de evaluación estas serán permanente en la medida que se vayan ejecutando, la propuesta de indicadores al proyecto sería uno que tenga que ver con los proyectos formulados en relación a las metas pre establecidas, otro con la implementación de proyectos en específicos en relación a esa metas predefinidas a los que se formularon.

En relación a la coordinación expresa que se están planteando la realización de cuatro instancias, uno del propio equipo de gestión y operación, uno del Comité de Gestión por el Concejo Municipal, otro del mismo comité con el Gobierno Regional y uno del Comité de Gestión con el Consejo de la Sociedad Civil, camino formal para relacionarse con la comunidad.

Comenta que en el tema de la comunicación están definiendo dos indicadores, uno que dice relación con la publicación de notas con la implementación del PLADECO por medios digitales y por la prensa tradicional y un cuarto proceso que tiene que ver con la evaluación técnica que se tiene que desarrollar permanentemente, con periodicidad el Comité de Gestión, con la comunidad y una evaluación política con el Concejo Municipal. Como mecanismo de evaluación y seguimiento.

Señala que la propuesta en términos de metas y gestión de proyectos dependerá del número de proyectos que se establezcan anualmente, en la coordinación habrán tres encuentros semestrales, seis encuentros al año, para cada caso, tanto para el comité de gestión como para el Concejo Municipal, con el Gobierno Regional un encuentro semestral y uno con el Consejo de la Sociedad Civil, en el tema de la comunicación, dos comunicados mensuales y un informe semestral, sobre el avance y la evaluación técnica dos veces al año, en los encuentros de coordinación , una evaluación comunitaria para levantar información, la marcha y el avance de los proyectos, más una evaluación política, una vez al año y para la definición técnica de cómo calcular los indicadores se necesitan números para saber si se cumplió o no, los indicadores pueden servir para el equipo municipal.